



AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA

ANUNCIO

Asunto: Delegación de Competencias en miembros de la Corporación Municipal

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de noviembre de 2023, habiéndose procedido el día 16 de diciembre de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Municipal;

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43, 44, 120 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO. Efectuar las siguientes Delegaciones de Competencias:

- Las competencias en materia de “Juventud y Festejos” en la Concejal D^a Cristina Lobo Ruiz.
- Las competencias en materia de “Medio Ambiente” en el Concejal D. Diego Pastor Calvo
- Las competencias en materia de “Servicios Sociales” en la Concejal D^a Valentina Garrido García
- Las competencias en materia de “Cultura” en el Concejal D. Francisco Gregoris Sacristán
- Las competencias en materia de “Deportes” en el Concejal D. Luis Miguel Gómez De Andrés
- Las competencias en materia de “Agricultura y Ganadería, y Personal” en el Concejal D. Juan De Miguel De Santos

Las delegaciones efectuadas comprenden las facultades de dirección, organización y gestión, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente en Cabezuela, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Florentino Descalzo San Frutos

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA

Calle Sol, 2, Cabezuela. 40396 (Segovia). Tfno. 921 520 838. E-mail: info@cabezuela.es

